

AVISO MODIFICATORIO No. 01 - 2017 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PREMIO DE POESÍA CIUDAD DE BOGOTÁ

El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES procede a modificar el numeral 9. Documentos técnicos para evaluación apartado Nota, de la cartilla que contiene los términos del Premio de Poesía Ciudad de Bogotá, en el cual se señala:

9. Documentos técnicos para evaluación

NOTA: En caso de que la obra sea preseleccionada por el equipo de prelectores, el concursante deberá entregar, durante los tres días hábiles siguientes a la publicación del listado de propuestas preseleccionadas, tres copias de idéntico contenido con la propuesta impresa en papel tamaño carta, numeradas y argolladas.

Las tres (3) copias impresas de la propuesta deben entregarse en un sobre sellado y marcado con la siguiente información:

Destinatario	Remitente
Programa Distrital de Estímulos 2017 Premio de Poesía Ciudad de Bogotá	SEUDÓNIMO CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN Dirección de correspondencia Teléfono fijo Teléfono celular

Se recuerda que en ninguna parte de la propuesta impresa ni en el sobre sellado debe revelarse la identidad del concursante, razón por la cual el seudónimo utilizado por este debe mantenerse en todas las etapas del concurso.

El sobre debe ser radicado en la Oficina de Correspondencia del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, ubicada en la Calle 8 No. 8 – 52, en el horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., o enviado por correo certificado a la misma dirección. En este último caso, se tendrán en cuenta la fecha y hora del matasellos, las cuales no podrán ser posteriores a las 5:00 p.m. del 31 de julio de 2017.

Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 4 de la resolución No 100 de 2017 que reza: "El Subdirector de las Artes en su calidad de ordenador del gasto, podrá efectuar previa justificación las modificaciones a los términos y al cronograma de actividades del "Programa Distrital de Estímulos 2017", mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en la página web de la Entidad con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de cada convocatoria."

De conformidad con lo expuesto, en el Numeral 9. Documentos técnicos para evaluación apartado Nota, de la cartilla que contiene los términos del Premio de libro de cuentos Ciudad de Bogotá, se modifica así:

9. Documentos técnicos para evaluación

NOTA: En caso de que la obra sea preseleccionada por el equipo de prelectores, el concursante deberá entregar, durante los tres días hábiles siguientes a la publicación del listado de propuestas preseleccionadas, tres copias de idéntico contenido con la propuesta impresa en papel tamaño carta, numeradas y argolladas.

Las tres (3) copias impresas de la propuesta deben entregarse en un sobre sellado y marcado con la siguiente información:

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Teléfono: 379 57 50 www.idartes.gov.co Email: contactenos@idartes.gov.co

Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia





AVISO MODIFICATORIO No. 01 - 2017 A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PREMIO DE POESÍA CIUDAD DE BOGOTÁ

Destinatario	Remitente
	SEUDÓNIMO CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN Dirección de correspondencia Teléfono fijo Teléfono celular

Se recuerda que en ninguna parte de la propuesta impresa ni en el sobre sellado debe revelarse la identidad del concursante, razón por la cual el seudónimo utilizado por este debe mantenerse en todas las etapas del concurso.

El sobre debe ser radicado en la Oficina de Correspondencia del Instituto Distrital de las Artes -IDARTES, ubicada en la Carrera 8 No. 15 - 46, en el horario de atención de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., o enviado por correo certificado a la misma dirección. En este último caso, se tendrán en cuenta la fecha y hora del matasellos, las cuales no podrán ser posteriores a las 5:00 p.m. del 31 de julio de 2017.

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso, continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C. el día cinco (05) de julio de dos mil diecisiete 2017.

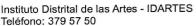
JAIME GERON SILVA Subdirector de las Artes

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

Aprobó revisión: Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina asesora Jurídica Revisó: Nidia Rocio Diaz - Contratista Subdirección de las Artes

Lía Margarita Cabarcas – Contratista Oficina Asesora Jurídica Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias

Proyectó: Iván Aguilera Ávila - Contratista Área de Convocatorias



www.idartes.gov.co

Email: contactenos@idartes.gov.co Calle 8 No. 8 - 52 Bogotá- Colombia

